

MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.1 Notas de Desglose (3)

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (5)

El Estado de Situación Financiera refleja saldos reales los cuales son de suma importancia para realizar un análisis que determine la toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones y atribuciones de los servidores públicos de alta dirección. Bancos al cierre de diciembre, presenta un saldo de \$2,682,364.10, comparado con el mes inmediato anterior de \$ 15,428,581.95 resulta una variación de \$ - 12,746,217.85, por erogaciones derivadas de gasto al 31 de diciembre de 2023; al cierre del 31 de diciembre de 2023 se cancelaron 6 cuentas de recursos federales y estatales, cerrando con seis cuentas activas de las cuales cinco cuentas corresponden a recursos propios y una cuenta de recursos federales, recursos que se refrendan para el ejercicio fiscal 2024, para pago de pasivos las cuales quedarán canceladas antes del mes de marzo de 2024, con respecto a los etiquetados, por recursos no ejercidos en el ejercicio fiscal 2023.

Cta	S Cta	SS Cta	SSS Cta	SSSS Cta	Concepto	Debe
1112	0300	0000	0000	0066	BANCOMER CTA 0116245781 RECURSOS PROPIOS	73.53
1112	0300	0000	0000	0069	CTA. 118074658 INGRESOS PROPIOS 2022	40,143.09
1112	0300	0000	0000	0070	CTA. 118074615 PARTICIPACIONES 2022	3,636.33
1112	0300	0000	0000	0071	CTA. 118074585 ISR PARTICIPABLE 2022	5,001.78
1112	0300	0000	0000	0075	CTA. 0118562547 FOMENTO TURISTICO 2022	221,156.40
1112	0300	0000	0000	0079	CTA. 0119785396 FORTAMUN 2023	0.00
1112	0300	0000	0000	0080	CTA. 0119785469 FISM 2023	1,890,890.20
1112	0300	0000	0000	0081	CTA. 0119840028 FASP 2023	0.00
1112	0300	0000	0000	0082	CTA. 0120328464 FOFISP 2023	0.00
1112	0300	0000	0000	0083	CTA 0120339598 2% SUPERVISIÓN DE OBRA 2023	225,512.09
1112	0300	0000	0000	0084	CTA. 0119302581 BANOBRAS FAIS	0.00
1112	0300	0000	0000	0085	CTA. 0120418323 INMUJERES	0.00
1112	0300	0000	0000	0086	CTA. 0120479764 FEFOM2023	0.00

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (6)

En la Cuenta de Deudores Diversos al cierre del 31 de diciembre, se cuenta con un saldo a favor de \$ 3,153,117.16, correspondiente a SUBSIDIO AL EMPLEO por \$ 6,619.40, esta cuenta tiene movimiento paulatinamente dentro del mes, se encuentra al corriente, con un saldo a favor del municipio por recuperar derivado de los saldos a favor por compensar con retenciones de ISR correspondientes a la 1ra y segunda quincena de nómina del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, la cual quedará saldada en enero de 2024, VERONICA NUÑEZ GARCIA por \$ 302,760.86 pago por recargos y actualizaciones realizadas al SAT, debido a fallas tecnológicas con plataforma de SAT y sistema de nómina los cuales serán reintegrados en el 1er semestre del ejercicio fiscal 2024, Velasco Monroy Arturo Mario por \$ 500.01, saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, JUAN FRANCISCO BAUTISTA TOGO por 5,194.00, saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, VANESSA JOSEFINA ALCANTARA RUIZ por \$ 1,693.89 saldo que será cubierto en el 1er semestre de ejercicio fiscal 2024, y Servicio de Administración Tributaria SAT por \$ 2,836,349.00, pagos realizados al SAT durante los meses de diciembre 2022, enero, febrero, marzo, abril y junio de 2023 bajo un concepto erróneo ISR otras retenciones las cuales el Sistema de Administración tributaria devolverá a partir de enero de 2024. Finalmente cabe destacar que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023 se cancelaron nueve cuentas a favor del municipio de la cuenta de Deudores Diversos.

Cta	S Cta	SS Cta	SSS Cta	SSSS Cta	Concepto	Debe
1123					Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	3,153,117.16
1123	0001	0001	0000	0048	SUBSIDIO AL EMPLEO 2022-2024	3,280.58
1123	0001	0001	0000	0049	SUBSIDIO AL EMPLEO 2023	3,338.82
1123	0006	0001	0000	0010	ISSEMYM	0.00
1123	0006	0001	0000	0012	VERONICA NUÑEZ GARCIA	302,760.86
1123	0006	0001	0000	0014	VELASCO MONROY ARTURO MARIO	500.01
1123	0006	0001	0000	0015	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	0.00
1123	0006	0001	0000	0016	COPYCEDMX SA DE CV	0.00
1123	0006	0001	0000	0017	JOSE CARLOS GONZALEZ FLORES	0.00
1123	0006	0001	0000	0018	EDIFICACIONES APLICADAS MARLO SA DE CV	0.00
1123	0006	0001	0000	0019	COMERCIALIZADORA DE ACERVOS Y MAS SA DE CV	0.00
1123	0006	0001	0000	0020	JUAN FRANCISCO BAUTISTA TOGO	5,194.00
1123	0006	0001	0000	0021	SERGIO HERNANDEZ MONROY	0.00
1123	0006	0001	0000	0022	VANESSA JOSEFINA ALCANTARA RUIZ	1,693.89
1123	0006	0001	0000	0023	SERVICIOS INDUSTRIALES SEMO SA DE CV	0.00
1123	0006	0001	0000	0024	GLC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	0.00
1123	0006	0001	0000	0026	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE	0.00
1123	0006	0001	0000	0027	SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2,836,349.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (7)

El municipio de El Oro en el ejercicio Fiscal 2023, no manejo cuentas de entradas y salidas de almacén.

Inversiones Financieras (8) En los meses de enero a diciembre se realizaron inversiones de los recursos del fondo financierode ahorro Municipal con el Gobierno del Estado de México, el cual se canceló en diciembre de 2023, la cuenta de inversión de recursos federales del Fondo de Aportación para Infraestructura Social Municipal fue cancelado en diciembre de 2023, con el objeto de que estas inversiones generaran rendimientos, quedando saldadas al cierre del mes de diciembre de 2023.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (9)

El control de los bienes muebles e inmuebles es de suma importancia para realizar análisis en altas bajas y depreciaciones para un mejor control y actualización de los bienes muebles e Inmuebles. El saldo en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 31 de diciembre quedo saldada. La cuenta de bienes inmuebles no tuvo movimiento de incremento o disminución durante el ejercicio fiscal 2023 quedando un saldo de \$ 198,478,377.57 y con respecto a los bienes muebles hubo un incremento de 2,175,912.80, en equipo de computo se adquirió \$263,111.20, Mobiliario y Equipo de Oficina \$103,124.00, Equipo Industrial Medico y de Laboratorio \$41,510.60, Vehiculos, 590,704.00, Torre Movil de Vigilancia, \$1,151,943.00 Maquinaria a accesorios \$25,520.00 con un saldo al cierre del ejercicio fiscal de \$ 30,208,467.67 determinando la depreciación en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

Cta	S Cta	SS Cta	SSS Cta	SSSS Cta	Concepto	Saldo Inicial	Movimientos de alta	Saldo final
1240					Bienes Muebles	28,032,554.87	2,175,912.80	30,208,467.67
1241	0004	0001	0000	0001	Equipo de Cómputo y Accesorios	2,716,148.39	263,111.20	2,979,259.59
1241	0006	0001	0000	0001	Mobiliario y Equipo de Oficina	2,115,442.86	103,124.00	2,218,566.86
1242	0002	0001	0000	0001	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,200.00	0.00	52,200.00
1243	0002	0001	0000	0001	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	32,480.00	41,510.60	73,990.60
1244	0002	0001	0000	0001	Vehículos	11,407,614.62	590,704.00	11,998,318.62
1244	0002	0001	0000	0002	Camiones	6,412,033.00	0.00	6,412,033.00
1244	0003	0001	0000	0001	Motocicletas	458,031.00	0.00	458,031.00
1244	0004	0001	0000	0001	BICICLETAS	84,448.00	0.00	84,448.00
1245	0002	0001	0000	0001	Equipo de Seguridad Pública y Armas	476,844.99	0.00	476,844.99
1245	0002	0001	0000	0002	TORRE MOVIL DE VIGILANCIA	0.00	1,151,943.00	1,151,943.00
1246	0002	0001	0000	0001	Maquinaria y Accesorios	4,035,851.71	25,520.00	4,061,371.71
1246	0006	0001	0000	0001	Equipo de Radio y Comunicación	229,460.30	0.00	229,460.30

Estimaciones y Deterioros (10) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

Otros Activos (11) No se emite opinión toda vez no tiene movimientos por parte de ente municipal.

PASIVO (12) Las bases técnicas de registro de los movimientos y momentos contables son acorde a las normas, criterios y principios emitidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables en término a lo establecido a las normas y lineamientos por el Consejo de Armonización Contable. Las Retenciones por pagar a Corto Plazo reflejan un saldo al cierre del mes de \$ 4,826,302.77 de los cuales corresponden a COMERCIALIZADORA DE ACERVOS Y MAS SA DE CV por \$410,043.76, FARRORTY SA DE CV por \$ 43,616.00, GRUPO RAMACA MEXICO S.A. DE C.V por \$ 177,781.60, OPERADORA ADSACO S DE RL DE CV por \$ 145,999.99, MARIA DOLORES PERALES GONZALEZ por \$20.00, MILTON EDGARDO DELGADO VAZQUEZ por \$ 142,231.00, GIF IMPULSORA NACIONAL, SA DE CV por \$ 114,840.00, ZARU PROVEEDORA por \$ 31,900.00, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO por Impuesto sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) \$ 296,488.68, los cuales serán pagados en el transcurso del ejercicio fiscal 2024, Retenciones a Contratistas \$1,850,068.69, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo \$1,614,838.61, sueldos por pagar \$-1,525.56 los cuales se reclasificaran a de acuerdo a análisis en enero de 2024 para saldar la cuenta. Cabe señalar que las cuentas de retenciones paulatinamente tienen movimientos dentro del mes, reteniendo y cancelando al mes posterior según corresponda.

Cta	S Cta	SS Cta	SSS Cta	SSS C	Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
2110					Cuentas por pagar a Corto Plazo	2,854,582.63	28,656,750.35	30,628,470.49	4,826,302.77
2112	0001	0001			PROVEEDORES	2,033,076.05	13,400,727.09	12,730,572.07	1,362,921.03
2112	0001	0001	0000	0914	COMERCIALIZADORA DE ACERVOS Y MAS SA DE CV	41,209.00	41,209.00	410,043.76	410,043.76
2112	0001	0001	0000	0917	FARRORTY SA DE CV	112,520.00	129,340.00	60,436.00	43,616.00
2112	0001	0001	0000	0925	GRUPO RAMACA MEXICO S.A. DE C.V	290,000.00	321,615.80	209,397.40	177,781.60
2112	0001	0001	0000	0928	OPERADORA ADSACO S DE RL DE CV	445,999.99	300,000.00	0.00	145,999.99
2112	0001	0001	0000	0937	MARIA DOLORES PERALES GONZALEZ	0.00	40,116.00	40,136.00	20.00
2112	0001	0001	0000	0973	MILTON EDGARDO DELGADO VAZQUEZ	0.00	0.00	142,231.00	142,231.00
2112	0001	0001	0000	0974	GIF IMPULSORA NACIONAL, SA DE CV	0.00	0.00	114,840.00	114,840.00
2112	0001	0001	0000	0975	ZARU PROVEEDORA	0.00	0.00	31,900.00	31,900.00
2112	0001	0001	0000	0976	GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	0.00	0.00	296,488.68	296,488.68
2113					Contratistas por Obras Publicas por pagar a Corto Plazo	0.00	0.06	1,850,068.75	1,850,068.69
2113	0005	0001	0000	0002	MD SERVICIOS DE COMERCIO Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	786,012.39	786,012.39
2113	0005	0001	0000	0003	ARISBETH MERCADO MENDOZA	0.00	0.00	447,187.75	447,187.75
2113	0005	0001	0000	0004	PAVIMENTOS Y CONCRETOS DE TOLUCA	0.00	0.00	616,868.55	616,868.55
2117					Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	821,506.58	15,200,056.09	15,993,388.12	1,614,838.61
2117	0001	0001	0001	0007	PENSION ALIMENTICIA 2022-2024	359.99	669,126.87	668,451.23	-315.65
2117	0001	0001	0003	0028	I.S.R. X SALARIOS RECURSOS PROPIOS 2022-2024	724,036.97	658,059.00	680.66	66,658.63
2117	0001	0001	0003	0030	I.S.R. X HONORARIOS RECURSOS PROPIOS 2022-2024	5,347.32	10,295.00	6,645.33	3,697.65
2117	0001	0001	0003	0031	RETENCION I.S.R. X SALARIOS 2023	0.00	5,062,557.00	6,495,692.04	1,433,135.04
2117	0001	0001	0004	0001	5461 Cuotas Sindicales	40,380.86	122,603.50	98,351.88	16,129.24
2117	0001	0001	0004	0002	6000 Prestamos Linea Blanca Suteym	7,366.58	13,883.19	11,049.87	4,533.26
2117	0001	0001	0004	0003	6001 Fondo Resistencia Suteym	1,466.00	4,318.00	3,406.00	554.00
2117	0001	0001	0004	0004	5463 Fondo de Mutualidad	40,380.86	122,603.52	98,351.88	16,129.22
2117	0001	0001	0005	0001	PRESTAMOS 2023	0.00	712,986.39	746,666.43	33,680.04
2117	0001	0004	0001	0001	2% SUPERVISION POR CONTRATO DE OBRA	0.00	694,552.74	735,189.92	40,637.18
2119					Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	0.00	53,252.11	51,726.55	-1,525.56
2119	0002	0001	0001	0191	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	0.00	53,252.11	51,726.55	-1,525.56

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (13)

Estos ascendieron respecto al mes anterior por \$ 1,988,227.16 recaudando en el periodo del ejercicio fiscal 2023 en Impuesto \$ 14,127,595.77, Derechos \$ 6,632,055.44, Productos \$ 3,601,556.63 y Aprovechamientos \$ 14,760.00

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	24,375,967.84
Impuestos	14,127,595.77
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	6,632,055.44
Productos	3,601,556.63
Aprovechamientos	14,760.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	

Gastos y Otras Pérdidas (14)

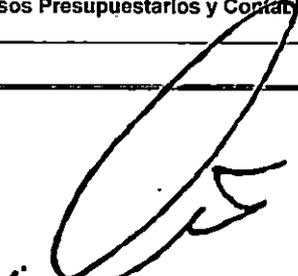
Eficiencia, eficacia en la rendición de cuentas con transparencia, la administración del gasto asciende a \$ 17,028,649.27, de los cuales en el periodo se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales \$ 77,993,657.86, y representa el 31.93% del total del recurso erogado; materiales y suministros \$ 10,480,185.08 y representa el 4.29%; servicios generales \$ 32,068,309.27 y representa el 13.13% del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas \$ 40,449,054.05 que representan el 16.56%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública 881,296.75 y representa el 0.36%; Otros gastos y pérdidas extraordinarias \$ 3,909,480.39 reflejando el 1.60%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de \$ 78,329,697.87 mostrando un 32.06%; y el rubro de Bienes Muebles e Intangibles muestra la cantidad de \$ 182,188.92 que representa el 0.07%

Descripción	Importe
Servicios Personales	77,993,657.86
Materiales y Suministros	10,480,185.08
Servicios Generales	32,068,309.27
Ayudas Sociales	40,449,054.05
Otros gastos de deuda pública	881,296.75
Otras Pérdidas Extraordinarias	3,909,480.39
Inversión Pública no capitalizable	78,329,697.87
Bienes muebles e intangibles	182,188.92
	244,293,870.19

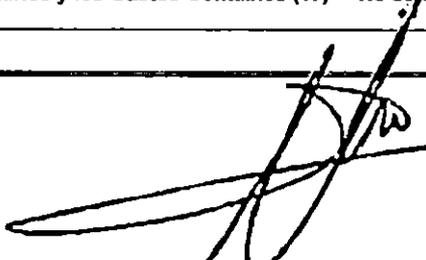
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Con un saldo al 31 de diciembre en patrimonio contribuido de \$ 48,161,348.41 y un patrimonio generado de ejercicios anteriores \$ 136,501,609.48, como resultado se cuenta con un patrimonio generado del ejercicio \$-10,006,908.60, Resultado de Ejercicios Anteriores \$0.00 teniendo un total de \$ 174,656,049.29

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) Al cierre del mes de diciembre hubo una entrada de flujo de efectivo de \$ 34,009,427.05 y se tiene una salida de \$ 46,755,644.90 dando un saldo de \$ -12,746,217.85 en efectivo y equivalentes en efectivo

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se emite Notas en este rubro.


 D^{CA} RUTH SALAZAR GARCÍA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




 D^{CA} VERÓNICA NUÑEZ GARCÍA
 TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.2 Notas de Memoria (Cuentas de Orden) (3)
Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)

Contables:

Valores En este rubro no se emite opinión debido a que no se tuvo movimiento en las cuentas de orden contables.

Emisión de Obligaciones En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad alguna en las cuentas de orden contables.

Avales y Garantías En este rubro no se emite opinión debido a que no tienen garantías e importe alguno en las cuentas de orden contables.

Juicios En este rubro no se emite opinión debido a que no se cuenta con juicios en las cuentas de orden contables.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Bienes en Concesión y en Comodato. En este rubro no se emite opinión debido a que no refleja cantidad y movimientos en las cuentas de orden contables.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos. El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023 asciende a 291 millones 079 mil 224 pesos con 22 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, presupuesto modificado de 280 millones 521 mil 315 pesos.04 centavos , presupuesto recaudado de \$276, millones 310 mil 528 pesos .07 centavos con un presupuesto por ejecutar de \$ 4,210,786.97 en el mes de diciembre de 2023, con un importe de 14 millones 768 mil 696 pesos con 15 centavos, no se alcanzo la meta nual en el rubro de aportaciones federales Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal presupuestado inicialmente .

Cuentas de Egresos. Cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado. 291 millones 079 mil 224 pesos con 22 centavos contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8210 280,millones 521 mil 315 pesos con 04 centaos, Presupuesto de Egresos por Ejercer \$ 5,520,342.32, del mes de diciembre de 2023 Presupuesto de Egresos Comprometido por \$ 0.00, Presupuesto de Egresos Devengado por \$ 3,107,626.91 con un presupuesto por ejercer al 31 de diciembre de 2023 de \$16 millones 078 mil 251 pesos con .50 centavos.

PROFRA. RUTH SALAZAR GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.P. VERONICA NUNEZ GARCIA
TESORERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE EL ORO 0022

2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2023

Introducción (5) Siendo esta administración un gobierno de resultados, se aplican políticas públicas para una mejor atención a las demandas de la ciudadanía del municipio de El Oro y dando cumplimiento a la atención en servicios y programas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, la aplicación de los recursos se realizaron en base al cumplimiento con las Leyes, normas y principios de transparencia y atendiendo los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio fiscal 2023, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. En este tenor, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores, a efecto de dar cumplimiento a los Artículos 73, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emiten las NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Panorama Económico (6) La tendencia de incrementar la recaudación en recursos propios para atender las necesidades más demandadas por la ciudadanía, en el gasto, se refleja uno de los principios de racionalidad y austeridad el cual se implementó en este ejercicio fiscal, las principales condiciones en contexto económico financiero, bajo el cual el municipio de El Oro estuvo operando favorablemente al inicio de ejercicio fiscal; sin embargo por consecuencia la baja de aportaciones presupuestadas en el presupuesto de ingresos, influyó en la toma de decisiones de la administración en cuanto a los recortes presupuestarios; tanto a nivel estatal y federal.

Autorización e Historia (7) El municipio fue creado por decreto de Ley en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 02 de marzo del 1993, considerado como uno de los municipios de tamaño medio en la entidad y de su creación a la fecha ha sufrido grandes cambios en su estructura administrativa lo cual permite que realice sus actividades de manera ordenada para beneficio de todos sus habitantes.

Organización y Objeto Social (8) Objeto Social; El Municipio de El Oro su objetivo principal es brindar servicios y seguridad a sus habitantes dentro de su territorio, bajo el régimen de persona moral sin fines lucrativos, es una administración municipal, que potencializa los elementos de carácter entrópicos y naturales de la entidad para consolidar el programa de pueblo mágico en el entorno estatal y nacional, para ofrecer al turismo un poblado de tranquilidad, seguridad y calidad en sus bienes y servicios. Principal actividad; El municipio ha desarrollado su potencial social y económico en la región y a nivel estatal y nacional, destacando su riqueza en el sector turístico que ha permitido ser uno de los municipios del Estado de México y nivel nacional que por su importancia de especialización el giro de la minería a finales del siglo XIX y principios del XX, el municipio a través de la explotación de las minas de oro de la región, por lo cual la Secretaría de Turismo federal en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuyó a evaluarlo y calificarlo como pueblo mágico, que para los visitantes nacionales y extranjeros es y será una entidad de belleza y tradición. Ejercicio Fiscal; En la presente administración 2022-2024, está operando el Segundo Año fiscal de su gestión que es el año 2023, régimen jurídico; Los diferentes ordenamientos legales en materia jurídica establecen las bases para la integración y funcionamiento del municipio y el Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su reglamento, donde se establecen las obligaciones en materia de planeación que se llevan a cabo en el ámbito estatal y municipal, teniendo como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9) La información financiera del Ayuntamiento se sustenta en el marco jurídico de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; cuyos ordenamientos se desprenden los criterios generales que rigen a la contabilidad y la emisión de información financiera del Municipio, con el fin de lograr una adecuada armonización y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, donde la Entidad Pública empleó las técnicas contables nacionales para el reconocimiento de los hechos financieros, los libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro, México, los documentos soportes de la información que se generan en la Entidad Pública, se conservan debidamente archivados en original y en medios magnéticos.

Políticas de Contabilidad Significativas (10) El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico. En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011, ante la plataforma del SEVAC obteniendo una calificación del 96.03%. correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiarlo (11) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte Analítico del Activo (12) Este reporte muestra los movimientos dentro del activo circulante y el activo no circulante que emite el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno y Municipios del Estado de México, La Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes anuales:

Vehículos 10 %

Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%

Equipo de cómputo 20 %

Mobiliario y equipo de oficina 3 %

Edificios 2 %

Maquinaria 10 %

El resto 10 %

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13) No se emite opinión alguna debido a que no se tiene registrado en este rubro cantidad alguna.

Reporte de la Recaudación (14) a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en las notas de desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año al siguiente año de acuerdo al porcentaje que determine la UMA.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15) a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 3 años, dentro del periodo de la administración pública correspondiente.

El municipio del Oro contrajo deuda pública en marzo de 2023.

b) Se adquirió un crédito Simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), por un monto de \$ 18,040,999.95 y una tasa fija anual de 12.73% a un periodo del mes de mayo 2023 a octubre de 2024, así los intereses ordinarios son de 1,831,872.85 por el total del préstamo y siendo un monto total de la deuda por \$ 19,872,872.80 importe cuya fuente de pago mediante aportaciones con fuente de financiamiento del Fondo Aportación para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Calificaciones Otorgadas (16) El Ayuntamiento durante el ejercicio que se informa no ha obtenido calificación debido a que no ha tenido la necesidad de contraer deuda para gasto corriente.

Proceso de Mejora (17) a) Las principales políticas de control interno: El estado del presupuesto de Ingresos, muestra la política económica, donde se presenta el monto, la distribución y el destino de los recursos públicos que se encuentran alineados a los objetivos rectores del Plan de Desarrollo Municipal, el cual responde a las demandas de las necesidades más sensibles de la población, implementando medidas, criterios de control y política pública de gasto, buscando la optimización de los recursos, en apego al presupuesto con racionalidad, austeridad y transparencia

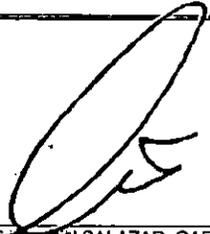
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Racionar el uso de los recursos, el ejercicio fiscal 2023, para alcanzar el cumplimiento de las objetivos y metas para los que fueron destinados con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

Información por Segmentos (18) : Toda la información del municipio de El Oro, está procesada y se encuentra disponible en cada unidad responsable según corresponda de acuerdo a sus funciones y atribuciones que la Ley le confiere.

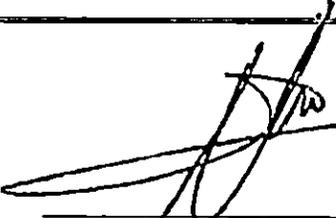
Eventos Posteriores al Cierre (19) No se tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (20) No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21) La Información Contable se presenta debidamente signada en cada página de la misma, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo en cada Estado Financiero, la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


PROFA. RUTH SALAZAR GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL




C.P. VERÓNICA NÚÑEZ GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL

